Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-05-PRO-GC-003	
		Versión: 03	
	FORMATO: ACTA DE REINICIO	**Fecha:** 20/01/2023	
		Página: 1 de 1	

ACTA DE REINICIO No.	001
CONTRATO No. y FECHA:	No. 2656 del 09 de octubre de 2025
No. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-1799-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO 2025 NIT. 901.978.294-4 R.L. JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS C.C. 7.698.841 de NEIVA
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE IBAGUE
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 4.273.378.319,oo) M/CTE.
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
FECHA DE ACTA DE INICIO:	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA SUSPENSIÓN No.:001 DE 2025	08 DE MAYO DE 2026

En Ibagué, a los 03 JUN 2026, se reunieron **JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS** identificado con la cédula de ciudadanía 7.698.841 de NEIVA en representación legal del CONSORCIO EDUCATIVO 2025 con Nit. 901.978.294-4 quien para todos los efectos se denomina **EL CONTRATISTA** y **LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ** quien para todos los efectos se denomina **EL SUPERVISOR** con el fin de oficializar el reinicio del contrato arriba mencionado, luego de haberse solucionado los motivos que generaron la suspensión.

Se deja constancia expresa que **EL CONTRATISTA** deberá actualizar y/o ampliar las garantías constituidas a favor de la entidad contratante de conformidad con el plazo restante de ejecución en los términos de cobertura exigidos en el contrato. Así mismo, el contratista se obliga a realizar el correspondiente reporte del reinicio de ejecución ante la compañía aseguradora, a fin de garantizar la continuidad, suficiencia y vigencia efectiva de los amparos desde la fecha de reanudación de la ejecución contractual.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

EL CONTRATISTA,

JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS
CC. 7.698.841 de NEIVA
R.L. CONSORCIO EDUCATIVO 2025

EL SUPERVISOR

LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ
Supervisor Contrato No. 2556 de 2025
C.C. 93.400.393 de Ibagué

EL INTERVENTOR,

MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMÁN
C.C.1.110.510.653 de Ibagué
R.L. CONSORCIO INTER EDUCATIVAS

ORDENADOR DEL GASTO

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Decreto No. 1000-0007 del 07 de enero de 2026

Elaboró:Ing. Leonel Nieto S. – Asesor Despacho SEMI
Reviso: Abog. Erika Lozano- Contratista Jurídico SEMI

'La version vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerado como documento NO CONTROLADO'